

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Módulo: Asignatura obligatoria común	Asignatura: <i>Derechos y licencias digitales</i>
---	--

Profesor responsable: Dr. Luis Fernando Ramos Simón c.e. lframoss@ucm.es Líneas de investigación, ver ficha EXIT	Créditos ECTS: 4,5
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Semestral.	Primer semestre

Objetivos de la Asignatura

El curso aborda los problemas jurídico-informativos que presenta la gestión del acceso a la información y su utilización en el entorno de las instituciones documentales, centradas tanto en la gestión del patrimonio cultural como en la prestación de servicios en la sociedad de la información. Se estudia la regulación de la información, principalmente de la propiedad intelectual y, en particular, la función de las licencias de información en el entorno digital.

A lo largo del curso se ofrece una visión práctica de la gestión de los derechos y de las licencias, tanto en el sector público como en el privado, en donde cumplen una función cada vez más importante en el intercambio de información digital.

Por otro lado, entendemos que desde el sector público la licencia no debe ser vista ni como una barrera de acceso ni como un mecanismo para generar ingresos, sino como un instrumento orientado a optimizar el ciclo de gestión de los documentos, así como a potenciar la transparencia en la información mediante unas normas claras, así como a fomentar un acervo de conocimiento común, de ahí el interés que se presta a las llamadas licencias libres.

Asimismo, nos parece importante destacar el valor que tienen las obras en dominio público y en acceso abierto que deben estar orientadas al fomento de la creatividad y de la investigación, ambas dirigidas al progreso social.

Competencias

La competencia principal que tendrá que adquirir el alumno consiste en gestionar en una unidad de información todos los problemas relacionados con el análisis, oferta y aceptación de servicios de información, de modo que el estudiante pueda explicar al final del curso las condiciones y el precio del acceso a la información, tanto a los usuarios como los patronos de la institución documental. Asimismo, debería estar capacitado para hacer propuestas de mejora en la gestión de los servicios, tanto ante la dirección general, como a los asesores económicos y jurídicos de la organización en la que presta sus servicios.

Objetivos

Los objetivos de la asignatura son congruentes con la adquisición de esa competencia, de ahí que se orienten hacia:

- Conocer los aspectos básicos del mercado de la información electrónica y su marco legal.
- Adquirir unos conocimientos básicos sobre los derechos de autor, de forma que le permita delimitar sus principales aspectos: Titulares, objeto, contenido, duración y límites.
- Distinguir los principales tipos de licencias, tanto comerciales como de acceso abierto.
- Valorar la importancia de distintos conceptos que son esenciales para gestionar la información electrónica: sistemas de gestión de derechos, licencias libres, dominio público, límites y excepciones...
- Llevar a cabo el análisis de una licencia de información, para conocer las principales, características, ámbitos, y condiciones de uso, para ello elaborará un trabajo a lo largo del curso, en paralelo con la asimilación de los conceptos de la asignatura.
- Exponer y debatir con los compañeros y el profesor sobre los requisitos de la licencia estudiada.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo está encaminada a adquirir las competencias y conseguir los objetivos descritos más arriba. Dada la dificultad que la primera parte del curso suele tener para los estudiantes de materias informativo-documentales, se facilitarán materiales de estudio sencillos y ejemplos adaptados al entorno. De modo que a la vez que estudie los conceptos básicos, el estudiante pueda resolver ejercicios que le serán entregados semanalmente y corregidos con la ayuda del profesor.

En cada tema, se pondrán a disposición de los alumnos diapositivas para apoyar la bibliografía y las explicaciones de clase.

Una vez que el estudiante haya adquirido la formación teórica necesaria se comenzará la realización del trabajo de curso que se prolongará cuya presentación y debate se realizará en varias fases a lo largo del curso.

La vía de comunicación con el profesor para los alumnos presenciales serán las clases y tutorías. En caso de circunstancias excepcionales que impidan la asistencia presencial se tratará de buscar un horario que permita una comunicación síncrona, ajustándose a los criterios que fijen las autoridades académicas.

Los alumnos matriculados en línea podrán comunicarse con el profesor (por vía oral o escrita) a través de la sesión en línea semanal (todos los lunes lectivos a las cinco de la tarde). En ambos casos, los alumnos dispondrán en el campus virtual de los materiales de apoyo necesario para seguir el curso, así como asistencia a través de distintas herramientas de comunicación en línea (Collaborate, Meet, Teams...) que serán empleadas para las clases y tutorías. Estos alumnos disponen de un cuadro de tareas para orientar el seguimiento de las actividades durante el curso.

Sistemas de Evaluación

Participación regular en el curso, presentación de los ejercicios y actividades semanales y superación de los controles intermedio (noviembre) y final (dic-enero) (50%).

La elaboración y presentación de un breve ensayo sobre una licencia, servicio de información o supuesto práctico (50%)

Habrà un examen final para quienes no hayan podido cumplir algunos de los requisitos anteriores, no hayan alcanzado la calificación suficiente para superar la asignatura mediante las dos pruebas anteriores, o bien, deseen mejorar su calificación.

Todas las pruebas y entregas de ejercicios se desarrollarán en la plataforma Moodle.

Breve Descripción de Contenidos - Programa

- Los derechos de autor: Aspectos generales.
- Los derechos en la sociedad de la información: los derechos digitales
- Derechos de autor en el mercado único digital.
- Los creadores y sus derechos: Derechos morales y patrimoniales.
- Transmisión de los derechos: Contratos, cesiones y donaciones al patrimonio cultural.
- Licencias de información: Concepto, estructura y tipologías.
- Las licencias. Especial consideración en el ámbito público.

- Las licencias Creative Commons: modalidades.
- Gestión de los derechos en los servicios de información. Especial consideración de los datos (Datos personales, datos de investigación...).
- Protección y uso de la información en bases de datos.
- El dominio público y el acceso abierto.
- El préstamo bibliotecario y otras excepciones a los derechos de autor en el ámbito de las unidades de información (copia privada, “press-clipping”, información de actualidad, investigación, enseñanza...).
- Uso de determinadas obras en instituciones documentales (obras huérfanas y obras fuera del circuito comercial)
- Gestión colectiva de los derechos de autor
- Reutilización de la información pública en el sector cultural
- Buenas prácticas en el uso de la información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA COMENTADA

BARBERÁN MOLINA (2018). *Manual práctico de propiedad intelectual*. Madrid: Tecnos. Actualizado y fácil de leer para un lector no especializado.

BARBERÁN MOLINA (2020). *Propiedad intelectual para estudios de Grado*. Madrid: Tecnos. También actualizado y fácil de leer para un lector no especializado como indica el título.

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.) (2019): *Manual de Propiedad Intelectual*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Libro de consulta recomendado. Se trata de una obra muy adecuada para estudiantes que no poseen una específica formación jurídica, bien actualizado.

BERKMAN CENTER FOR INTERNET AND SOCIETY (2012) *Copyright for librarians the essential handbook*. Harvard University.

<https://www.eifl.net/resources/copyright-librarians-essential-handbook>

Libro de referencia, en el sentido que se espera que el alumno comprenda todos los aspectos que trata este libro, adaptados al ámbito español y comunitario. Hay una versión en español que será comentada en clase.

Boletín Oficial del Estado (2020): Código de *Propiedad Intelectual*. En formato epub o pdf. [https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=087_Codigo de Propiedad Intelectual_&tipo=C&modo=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=087_Codigo_de_Propiedad_Intelectual_&tipo=C&modo=2) Actualizado a 3 de junio de 2023, Imprescindible. Seguir las indicaciones del profesor par un mejor aprovechamiento. Es importante tener en cuenta que se debate en las Cortes Generales para la incorporación al Derecho Español de la Directiva de Derechos de autor en Internet se ha interrumpido <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32019L0790>. Durante el curso se estará pendiente de los cambios legislativos importantes que se produzcan.

CASTELLÓ PASTOR, JOSÉ J. (2016): *Motores de búsqueda y derechos de autor: infracción y responsabilidad*. Cizur Menor: Thomson-Aranzadi. Obra actualizada, aborda temas de gran interés.

DE WOLF PARTNERS (ED) (2014) *Study on the application of Directive 2001/29/EC on copyright and related rights in the information society (The infoSoc Directive)*. Estudio para la Comisión Europea. DOI: 10.2780/90141. Una obra clásica sobre la evolución de los derechos de autor en la Unión Europea.

DERESIEWICZ, W. (2021) *La muerte del artista. Cómo los creadores luchan por sobrevivir en la era de los billonarios y la tecnología*. Madrid: Capitán Swing Libros. Un visión actual y bien documentada del problema que trata.

ELSTER PANTALONY, R. (2013). *Gestión de la propiedad intelectual en los museos, Guía*. Ginebra: OMPI. Obra muy consultada y citada en su género

ESPÍN ALBA, ISABEL (2014). *Obras huérfanas y derecho de autor*. Cizur Menor: Thomson-Aranzadi.

FERNÁNDEZ-MOLINA, J.C. K.R. ESCHENFELDER, & A. RUBEL. [Comparing use terms in a Spanish and US research university e-journal licenses: recent trends](#). College and Research Libraries, 82(2), 2021, 158-181. Estudio reciente sobre licencias académicas.

FITZGERALD, B. (2007): "Open Content Licensing (OCL) for Open Educational Resources". *OECD's Centre for Educational Research and Innovation (CERI)*.

GIAVARRA, E. (2001) "Licensing digital resources. How to avoid the legal pitfalls". Luxemburgo: EBLIDA, 2001
Es el primer enfoque europeo desde la perspectiva de las instituciones documentales.

HARRIS, L.E. (2007): *From Licensing Digital Content: A Practical Guide for Librarians*.

Chicago: ALA.

El título describe bien el contenido.

HIRTLE, P. B., HUDSON, E., Y KENYON, A. T. (2009). *Copyright & cultural institutions. Guidelines for digitization for U.S. libraries, archives & museums*. Ithaca, NY: Cornell University Library.

Excelente para seguir los proyectos de digitalización

LEY de Servicios de la Sociedad de la Información y el comercio electrónico (2007): Madrid: CGPJ. Cuadernos de Derecho Judicial, 2006.

El título describe bien el contenido.

LESSIG, L. (2001): *El Código y otras leyes del ciberespacio*. Madrid: Taurus digital. Libro de referencia en el entorno de las licencias Creative Commons

LIANG, L. (2004) *Guide to Open Content Licenses V1.2*. Rotterdam: Willem de Kooning Academy Hogeschool

El título describe bien el contenido.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, R. (Ed.) (2012): *Derecho y Cloud Computing*. Pamplona: Civitas-Thomson Reuters

El título describe bien el contenido.

MATA Y MARTÍN (Dir.) (2011): *La propiedad intelectual en la era digital. Límites e infracciones a los derechos de autor en Internet*. Madrid: La Ley.

El título describe bien el contenido.

OMPI: *Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. (2016). (Descargado en el CV). Esencial para los conceptos básicos.

OMPI (2017). *Guía para la catalogación de conocimientos tradicionales*. Ginebra: OMPI.

PARLAMENTO EUROPEO (2019). DIRECTIVA (UE) 2019/790 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de abril de 2019 “sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE”. Diario oficial de la Unión Europea, 17/05/2019.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32019L0790>

PEDLEY, P. (2012): *The E-Copyright Handbook*. Londres: Facet Pub.

Enfoque muy actual. Ya hay ediciones posteriores.

PETERS, R., & EUROPEANA FASHION. (2013). *Fashion and Intellectual Property. Best Practices & Guidelines*.

RAMOS SIMÓN, L.F. (2023). Reutilización de la información del sector público en el sector cultural. En López Richart, J. y Saiz García, C. *Digitalización, acceso a contenidos y propiedad intelectual*. Ed. Dykinson.

RAMOS SIMÓN, L.F. (2017). "El uso de las licencias libres en los datos públicos abiertos". *Revista española de documentación científica*, Vol. 40, Nº 3 (julio-septiembre 2017).

RAMOS-SIMÓN, L. (2014). "Lo viejo y lo nuevo: el patrimonio cultural digitalizado". VI JORNADA PROFESIONAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL INSTITUTO CERVANTES. Madrid: www.cervantes.es/imagenes/.../ponencia_fernando_amos_rbic.pdf

RAMOS SIMÓN, L. F. (2004) "DRM: Protección versus accesibilidad de la información digital" [en línea]. *Hipertext.net*, núm. 2, 2004. <http://www.hipertext.net> [Consulta:1 jun. 2018]

RAMOS SIMÓN, L. F. (2002): "La gestión de derechos de autor en entornos digitales, un reto para las bibliotecas y centros públicos de información". *Revista General de Información y Documentación*, vol. 12, nº 1.p. 257-277.

RAMOS SIMÓN, L.F.; ARQUERO AVILÉS, M.R. (2014) *EUROPEANA: La Plataforma del Patrimonio Cultural Europeo*. Editorial Trea , 01/08/2014.
Hay un capítulo dedicado a "Declaraciones de derechos sobre los metadatos y contenidos de Europeana" (p. 203-235).

RAMOS SIMÓN, L.F.; BLÁZQUEZ OCHANDO, M.(Coords.) (2021). "Jornadas sobre la aplicación de la Directiva de Derechos de Autor en Internet en las Instituciones Documentales. Madrid: Facultad de Ciencias de la Documentación, 24-28 de mayo 2021".
<http://politecom-ucm.hl353.dinserver.com/jornadasocw/video-estreno-de-las-jornadas/> . 24-28 Mayo 2021. Facultad de CC. de la Documentación. *Departamento de Biblioteconomía y Documentación (UCM)*. Acceso a los vídeos de todas las sesiones.
RAMOS SIMÓN, L.F.; BLÁZQUEZ OCHANDO, M. (2018). "Soluciones para el acceso en línea de obras con derechos de autor pertenecientes a las colecciones de las instituciones documentales y de patrimonio cultural". *Revista General de información y Documentación*, Vol. 28, Nº 2, 2018, págs. 525-554

RAMOS SIMÓN, L.F. ; BLÁZQUEZ OCHANDO, M. (2018). Patrimonio digital: obras renacidas, una nueva vida para las "obras fuera del circuito comercial". *Scire: Representación y organización del conocimiento*, Vol. 24, Nº 2, 2018, págs. 13-22

RAMOS SIMÓN, L.F. ; MIRÓ CHARBONNIER, I. (2021). "Problemas en la difusión de fonogramas desde instituciones de patrimonio y soluciones mediante procesos de gestión". *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 35, Núm. 86 (2021): 45-71.
Se aborda un tratamiento sistemático de la difusión del patrimonio sonoro.

RODRÍGUEZ TAPIA, J.M. (2007) (Dir.) *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*. Madrid: Thomson Civitas. Una visión detallada de los principios en los que se asienta la legislación de propiedad intelectual

UHLIR, P. (2003): "Draft Policy Guidelines for the Development and Promotion of Public Domain Information". París: UNESCO, 2003. Hay versión española: Orientaciones sobre políticas para la elaboración y promoción de información oficial de dominio público. París: UNESCO, 2004

Bibliografía complementaria.

A lo largo del curso y según se avance en los contenidos se distribuirán diversos materiales de apoyo especializados en los mismos, libros, artículos, recursos electrónicos, noticias, cuadros, gráficos, mapas, etc.